



En relación con el proceso electoral destinado a elegir la próxima Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Asturias previsto para el viernes 19 de Febrero, **la Junta Electoral** informa a todos los colegiados de lo siguiente: que el proceso electoral presencial está regulado, en materia de prevención por la COVID-19, por la Resolución de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias (BOPA 118 suplemento. Art. 13.1) y que en base a dicha resolución se cumplirán con rigor todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los/las votantes durante el acto de votación en las sedes colegiales dispuestas para ello.

La Junta Electoral del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Asturias